



PROCESO DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN DE BECA INDÍGENA 2014.

El proceso de postulación y renovación de la Beca Indígena educación Básica y Media se inician el 02 de Diciembre 2013 hasta el 10 Enero 2014.

El proceso de renovación y postulación de Beca Indígena para Educación superior comienza el 18 de Febrero hasta el 18 de Marzo 2014.

LOS HORARIOS DE ATENCIÓN:

DE LUNES A VIERNES DESDE 8:30 A 14:00, EN DEPENDENCIAS DEL INTERNADO MUNICIPAL DE LANCO, UBICADO EN ALBERTO CORDOVA S/N (frente al Gimnasio Hermanos Salvadores Salvi)

Requisitos de educación Básica y Media

- Ser de origen indígena, la certificación de esta calidad será otorgada por CONADI
- Cursar desde el segundo ciclo de Enseñanza Básica (5° básico) hasta 4° medio.
- Tener como mínimo una nota promedio de 5.0 en los niveles de educación básica y media.
- Acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio (Ingreso per cápita familiar no debe superar los \$ 120.222).

Requisitos Ed. Superior:

- Ser de origen indígena. La certificación de esta calidad será otorgada por CONADI
- Tener como mínimo una nota promedio de 4.5 en educación superior y nota 5.0 egresado de educación media.
- Acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio. El Ingreso per cápita no debe superar los \$ 184.898.



PROCESO DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN DE BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2014

Para la Beca Presidente de la República las postulaciones y renovaciones de educación Media se inician el **02 de Diciembre 2013 hasta el 03 de Enero 2014**.

El proceso de renovación de Beca Presidente de la República para Educación Superior se inicia el **13 de Enero hasta el 19 de Febrero 2014**.

LOS HORARIOS DE ATENCIÓN:

DE LUNES A VIERNES DESDE 8:30 A 14:00, EN DEPENDENCIAS DEL INTERNADO MUNICIPAL DE LANCO, UBICADO EN ALBERTO CORDOVA S/N (frente al Gimnasio Hermanos Salvadores Salvi)

Requisitos Educación media.

- Promedio mínimo 6,0 para alumnos egresados de ens. Básica y para alumnos que cursen de 1º a 4º medio.
- Acreditar documentalmente situación económica deficiente (ingreso per cápita \$120.222)
- Documentos exigidos para acreditar cada una de las variables socioeconómicas.

Requisitos renovación Educación Superior.

- Calidad de Alumno Regular
- Acreditar semestralmente un ingreso per cápita de \$184.898
- No sobrepasar la duración máxima de la carrera
- Para egresados de 4to. Medio, puntaje PSU de mínimo 475 ptos. Excepto que ingresen a CFT, IP o FFAA.
- Acreditar semestralmente nota 5,0.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA BECA INDÍGENA.

- Fotocopia de cedula de identidad del estudiante.
- Certificado extendido por la CONADI que acredite calidad Indígena (sólo en el caso que el estudiante no posea apellido indígena).
- Certificado de notas del último año académico cursado.
- Comprobante de matricula o certificado de alumno regular año 2014
- Fotocopia cuenta Rut, Banco Estado. Para estudiantes varones menores de 14 años y damas menores de 12 años, la cuenta se abre a nombre de un tutor, del que se solicita la fotocopia de cédula de identidad.
- Fotocopia libreta de matrimonio o certificado de nacimiento o fotocopia de cedula de identidad de cada uno de los integrantes del grupo familiar.
- Certificado de matrícula de hermanos que cursen estudios de Enseñanza Pre-Básica, Básica, Media, Superior.
- Documentación que acredite los ingresos del grupo Familiar, estos pueden ser:
 1. Liquidaciones de sueldo, o pensiones (tres últimas).
 2. Boletas de honorarios (tres últimas).
 3. Liquidaciones de pensión
 4. Certificado del contador que demuestre las ganancias que deja la actividad económica, además se debe adjuntar la copia de las tres últimas declaraciones mensuales y pago de impuestos correspondientes a los meses certificados (formulario 29).
 5. Finiquito de trabajo
 6. Pensión de alimento, copia de resolución judicial o copia de libreta del Banco donde el Padre o la Madre que deposita.
 7. Declaración de gastos.
- Boleta de luz y Agua.
- Para vivienda propia: copia de avalúo fiscal del bien raíz.
- Para vivienda en adquisición: copia de avalúo o copia de pago de dividendo del mes de Diciembre.
- Para vivienda arrendada: copia de contrato o recibo de mes cancelado.
- Para condición de usufructuario: Certificado de usufructo.
- Para condición de allegado: Certificado de allegamiento.
- Enfermedades catastróficas, presentar Certificado Médico que acredite la Enfermedad Crónica o Catastrófica.
- Alcoholismo y drogadicción, presentar certificado médico, Asistente Social o Psicólogo que acredite factores de riesgo.

- Violencia intrafamiliar documento que acredite medida cautelar por tribunales; o copia de la sentencia emitida por tribunales de Familia u otra certificación emitida por una institución.
- Enfermedades crónicas severas, debe presentar certificado médico para acreditar enfermedad crónica.
- Trastorno de Salud Mental, debe presentar certificado médico o psicólogo.
- Discapacidad, debe presentar certificado emitido por la COMPIN, o credencial de discapacidad emitida por el SENDADIS.
- Embarazo adolescente y/o discapacidad del postulante, debe presentar certificado médico que avale dicha situación o carnet de control Pre-natal.
- Familia con apoyo sólo de la madre o del padre (familia monoparental), debe presentar, certificado de residencia del padre ausente, declaración jurada que acredite el término de la convivencia.
- Certificado de participación del padre y/o la madre o representante legal en organización Indígena.
- Familia beneficiaria de proyectos de promoción indígena, debe presentar documento emitido por la entidad ejecutora o la institución que entrega el beneficio a la Familia donde señale que el estudiante y/o el grupo familiar es beneficiaria del proyecto.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

- Fotocopia de cedula de identidad del estudiante.
- Certificado de notas del último año académico cursado.
- Comprobante de matricula o certificado de alumno regular año 2014
- Fotocopia cuenta Rut, Banco Estado. Para estudiantes varones menores de 14 años y damas menores de 12 años, la cuenta se abre a nombre de un tutor, del que se solicita la fotocopia de cédula de identidad.
- Fotocopia libreta de matrimonio o certificado de nacimiento o fotocopia de cedula de identidad de cada uno de los integrantes del grupo familiar.
- Certificado de matrícula de hermanos que cursen estudios de Enseñanza Pre-Básica, Básica, Media, Superior.
- Documentación que acredite los ingresos del grupo Familiar, estos pueden ser:
 8. Liquidaciones de sueldo, o pensiones (tres últimas).
 9. Boletas de honorarios (tres últimas).
 10. Liquidaciones de pensión
 11. Certificado del contador que demuestre las ganancias que deja la actividad económica, además se debe adjuntar la copia de las tres últimas declaraciones mensuales y pago de impuestos correspondientes a los meses certificados (formulario 29).
 12. Finiquito de trabajo
 13. Pensión de alimento, copia de resolución judicial o copia de libreta del Banco donde el Padre o la Madre que deposita.
 14. Declaración de gastos.
- Boleta de luz y Agua.
- Para vivienda propia: copia de avalúo fiscal del bien raíz.
- Para vivienda en adquisición: copia de avalúo o copia de pago de dividendo del mes de Diciembre.
- Para vivienda arrendada: copia de contrato o recibo de mes cancelado.
- Para condición de usufructuario: Certificado de usufructo.
- Para condición de allegado: Certificado de allegamiento.
- Enfermedades catastróficas, presentar Certificado Médico que acredite la Enfermedad Crónica o Catastrófica.
- Alcoholismo y drogadicción, presentar certificado médico, Asistente Social o Psicólogo que acredite factores de riesgo.

- Violencia intrafamiliar documento que acredite medida cautelar por tribunales; o copia de la sentencia emitida por tribunales de Familia u otra certificación emitida por una institución.
- Enfermedades crónicas severas, debe presentar certificado médico para acreditar enfermedad crónica.
- Trastorno de Salud Mental, debe presentar certificado médico o psicólogo.
- Discapacidad, debe presentar certificado emitido por la COMPIN, o credencial de discapacidad emitida por el SENDADIS.
- Embarazo adolescente y/o discapacidad del postulante, debe presentar certificado médico que avale dicha situación o carnet de control Pre-natal.
- Familia con apoyo sólo de la madre o del padre (familia monoparental), debe presentar, certificado de residencia del padre ausente, declaración jurada que acredite el término de la convivencia.